

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

INFORME SUPERVISOR

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

Villavicencio, diciembre 06 de 2022

Doctora:
PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 1656 DE 2022
PERIODO No. 8 DEL 31/10/2022 AL 30/11/2022

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	1656 DE 2022		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO		
CONTRATISTA:	FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA NIT: 900019349-3 RL: CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS C.C. 17.326.142		
OBJETO:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 27 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN CENTRO DE BIENESTAR PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMINDEPENDIENTES.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($342.630.000) M.C/TE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	31 DE MARZO DE 2022		
FECHA DE INICIO:	31 DE MARZO DE 2022		
MODIFICACIONES:	N/A		
CESIÓN:	N/A	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022		

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante Resolución 114 de fecha 31/03/2022 se me designó como supervisora del contrato 1656 de 2022, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto No. 075 de 2021, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO 8 que va del 31/10/2022 al 30/11/2022 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que las actividades desarrolladas durante el octavo periodo informado por la Fundación Madre Teresa de Calcula, cuyo objeto del contrato es: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 27 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN CENTRO DE BIENESTAR PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMINDEPENDIENTES, relacionó las siguientes:

1) El contratista se compromete a disponer de 27 cupos en la modalidad independiente y/o semindependiente, para brindar la atención de los adultos mayores que serán beneficiados por el Departamento, en donde garantizará la atención integral a las personas mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

El asociado relaciona los 27 beneficiarios objeto del presente contrato.

POBLACION BENEFICIADA POR LA GOBERNACION

ITEM	SEXO	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	ENFOQUE DIFERENCIAL
1	F	TERESA	TORRES DE CANGREJO	26.479.869	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPAC.
2	F	MARÍA DEL CARMEN	RODRÍGUEZ	37.807.894	SEMINDEPENDIENTE	DISCAP. INTELECTUAL
3	F	MAGDALENA	CORTES DE OROZCO	30.279.035	DEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
4	F	ANATILDE	BERNAL	38.217.072	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
4	M	CLODOMIRO	SOLER MORA	474.414	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
5	M	JOSÉ SANTACRUZ	ACEROS MANTILLA	5.676.507	DEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
6	M	JOSÉ VICENTE	MONTENEGRO	478.441	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
7	F	ANA CECILIA	PACHÓN CORTES	21.177.543	SEMINDEPENDIENTE	DISCAP. INTELECTUAL
8	M	JOSÉ JOAQUÍN ANTONIO	URREGO URREGO	3.294.737	INDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD FISICA

9	M	ROBERTULIO	ALARCÓN VARGAS	16.245.409	INDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD FISICA
10	M	VENANCIO	CANGREJO UMAÑA	1.627.477	DEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
11	M	JUAN BAUTISTA	FLÓREZ LEÓN	478.067	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
12	M	DIEGO	CASTRO	433.460	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD FISICA
13	M	LUIS MIGUEL	BELTRÁN RODRIGUEZ	261.313	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
14	M	RAFAEL	CAMACHO JIMENEZ	333.691	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD FISICA
15	M	JOSÉ CRISPULO	MORA FIGUEREDO	3.296.340	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPAC.
16	F	MARIA CECILIA	BARAHONA GALINDO	40.275.047	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
17	M	ELIBERTO	GONZALEZ HERREÑO	13.705.800	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
18	M	RAFAEL	TRIANA	299.850	DEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
19	M	PABLO JAVIER	GOMEZ MARTINEZ	19.325.165	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
19	F	MARIA ALEJANDRINA	REYES MARTINEZ	21.188.699	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
20	M	JOSE OCTAVIANO	HERNANDEZ JIMENEZ	16.359.740	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
20	M	LUIS CARLOS	NIETO	3.297.433	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
21	M	BELISARIO	RAMOS GARCIA	475.765	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
22	M	CARLOS ANTONIO	REYES ROA	3.288.702	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
22	M	IDINAEL	VILLALOBOS BARRETO	5.980.993	INDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MENTAL
22	M	HELIODORO	URREGO PARRA	17.187.755	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
23	M	JORGE	LOMBANA RODRIGUEZ	4.096.930	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
24	M	JAIRO	LIEVANO CORTES	7.488.634	INDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD VISUAL
25	F	ERICINDA	CALDERON CARDENAS	21.039.656	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD
26	M	DOMINGO	SOLER MORA	479.938	INDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD FISICA
27	M	JOSÉ CONCEPCIÓN	PEÑA RODRIGUEZ	477.873	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPACIDAD

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

Trabajo de entorno, acompañamiento psicosocial según necesidades individuales y/o colectivas

La entidad dispone de una Psicóloga **ELIANA MARCELA GOMEZ PÉREZ** quien de manera constante desarrolla actividades encaminadas a la preservación de la salud mental de los adultos mayores institucionalizados, fortaleciendo la memoria a corto plazo y los lazos de amistad entre ellos.





La Dra **CLAUDIA ISABEL AMAYA RUIZ** realizó seguimiento a la historia nutricional y las minutas de alimentación, la cual permite ofrecer a los adultos mayores una alimentación balanceada, según edad, patología y requerimiento individual. Realiza antropometría a los adultos mayores con mayor coronario que tiene sus bases en la alimentación. Anexó minutas de alimentación y valoración estado nutricional de los beneficiarios afectados.

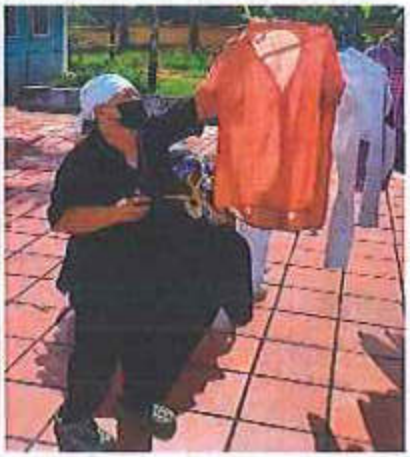




AUXILIAR DE SERVICIO GENERALES – ASEO -

Servicio de aseo de la Fundación Madre Teresa de Calcuta

El asociado informó que el servicio de aseo de pisos, baños, paredes, barandas, corredores y patios. La labor de limpieza y desinfección de los pisos, baterías de baños, paredes, corredores y patios, así como la desinfección constante de las barandas de todo nuestro hogar geriátrico es una labor ardua, que se realiza siguiendo protocolos de desinfección, con esto se reduce la carga de microorganismos que podrían ser causantes de problemas de salud en los adultos mayores.


8) Entrega de tres (03) kits de aseo personal, uno (01) cada trimestre, el cual deberá contemplar un (01) desodorante rollón/ 50ml, un (01) shampoo/400ml, un (01) jabón de baño/75 gr, una (01) crema dental/100 gr, un (01) cepillo de dientes con su respectivo portacepillos plástico y una (01) paca de cuatro (04) rollos de papel higiénico, para las buenas prácticas de higiene y presentación personal.

El contratista realiza la segunda entrega de 32 kits de aseo, bajo el acompañamiento de la gerencia de adulto mayor de la Gobernación del Meta




9)Dotación de prendas de vestir, concerniente a un (01) conjunto de ropa interior, un (01) par de medias tipo nylon, un conjunto (01) de ropa exterior y un (01) par de zapatos deportivos; de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y según el género de cada adulto mayor, que serán entregados en el primer trimestre de la ejecución del contrato.

El contratista informó que ya cumplió esta actividad.

ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE

Hospedaje las 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños, los dormitorios son de acomodación múltiple clasificados según su género.





10)Recolectar las basuras y residuos debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo al tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona, para lo cual se cuenta con el apoyo de un (01) auxiliar de servicios generales.

El contratista informó que esta obligación la realiza dando cumplimiento a las normas establecidas, separando residuos en la fuente y utilizando bolsas de colores negro, verde y blanco, y adjunta registro fotográfico





11)Brindar atención psicosocial (psicológica y social), referente a la incorporación y adaptabilidad de los adultos mayores al ambiente del hogar geriátrico, actividad de inserción de redes de apoyo que vinculen a sus familiares.

El contratista informó que la psicóloga establece contacto con la red de apoyo familiar para que los adultos mayores no se sientan abandonados y anexa seguimientos de cada adulto mayor.





12) Recibir los adultos mayores que la Secretaría Social remita a través del supervisor sin discriminación alguna de raza, sexo y/o condición Social, con el fin de que el médico gerontólogo del hogar geriátrico realice una valoración respectiva de ingreso y determine la capacidad funcional del adulto y si este cumple con las condiciones para ser institucionalizado en el hogar, organizando la documentación de los adultos mayores beneficiados con el presente contrato.

El contratista informa que en el Periodo 8 del 31 de octubre a 30 de noviembre de 2022 ingresaron los adultos mayores Clodomiro Soler Mora, Heliodoro Urrego Parra y María Alejandrina Reyes Martínez como beneficiarios de la Gobernación. Se anexan fichas de ingreso.

13) Informar a la Secretaría Social la ocurrencia del fallecimiento de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de bienestar.

El contratista informó que en el Periodo No. 8, comprendido del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022 se presentó el fallecimiento de la adulta mayor: **Anatilde Bernal** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.217.072 de Ibagué, quien era beneficiaria del contrato 1656 y es reemplazada por Clodomiro Soler Mora. Anexan certificado de defunción.

14) Informar a la Secretaría Social de la deserción de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa y remitidos por la Secretaría, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de bienestar.

El contratista informa que en el Periodo No. 8, comprendido del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022, el adulto mayor ***Idinael Villalobos Barreto*** *de 79 años de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.980.993 de Purificación,* es llevado a clínica Renovar por comportamientos de agresividad contra sus compañeros y el personal por lo cual es retirado como beneficiario del contrato y lo reemplazó el señor Heliodoro Urrego Parra.

15) Presentar informes mensuales de novedades, recomendaciones y comentarios, requisito indispensable para la aprobación de la factura por los servicios prestados.

El contratista reporta en el Periodo 8 comprendido del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022 la novedad del fallecimiento de la adulta mayor institucionalizada **Anatilde Bernal**, beneficiaria del contrato 1656 de 2022, así como la salida del señor Idinael Villalobos Barreto para ser examinado por salud mental debido a comportamientos agresivos. Se reporta también el ingreso de María Alejandrina Reyes Martínez quien es el reemplazo del señor Pablo Javier Gómez Martínez de quien se reportó su fallecimiento el periodo No. 7. Anexa certificado de defunción y acta de salida.

16) Coordinar las actividades a desarrollar con el supervisor designado para tal fin, encargado del control y vigilancia del contrato.

Informo que las actividades desarrolladas en el Periodo 8 que comprende del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022, fueron coordinadas conmigo con anticipación.

17) El contratista deberá informar y suministrar al supervisor, los datos de identificación del personal convenido para la ejecución de las obligaciones y presentar los comprobantes de pago salarial en forma periódica mientras dure el contrato.

El contratista informó que vinculó personal idóneo para la atención integral de los Adultos Mayores cumpliendo con las obligaciones que se derivan del presente contrato. Adjunta relación de pago de salarios y planillas de seguridad social correspondiente al periodo informado.

ITEM	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	SALARIO MENSUAL	PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE/2022
1	Psicóloga	Eliana Marcela Gómez Pérez	1.121.823.288	$ 2.793.420	9442762095
2	Auxiliar de Enfermería	Nancy Piñeros López	21.182.106	$ 1.576.260	9442894192
3	Auxiliar de Enfermería	Leydy Amira Porras Alvaroz	47.431.541	$ 1.576.260	9442978246
4	Nutricionista	Claudia Isabel Amaya Ruiz	63.541.069	$ 2.793.420	23296272

5	Lic. En Educación Física	Edgar Javier Bayona Baquero	3.276.649	$ 2.714.040	9442996322
6	Auxiliar de Servicios Generales	Luz Marina Baquero Rey	20.851.420	$ 1.281.420	9442981953
7	Auxiliar de Cocina	Martha Ramos Ramos	21.190.297	$ 1.281.420	9442983686

18) En ausencia del personal (calamidad doméstica, enfermedad, entre otros) asignado para la ejecución del contrato, este será reemplazado o sustituido en el menor tiempo posible de conocido el caso, dejando constancia escrita.

El contratista informó que durante la ejecución del presente periodo no se presentó ninguna calamidad.

19) Atender en forma inmediata, las peticiones de cambio de su personal, por deficiencia o inconveniencia, solicitadas por el supervisor del contrato. El personal que se cambie por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio, entendiéndose que el contratista cuenta con la disponibilidad de reubicar a su propio personal, razón por la cual no podrá alegar que le es imposible el retiro por ausencia de posibilidades de reubicación dado que éste no es un contrato de suministro de personal.

El contratista informa que no se presentó ninguna petición en el periodo informado.

20) Cuando en desarrollo del contrato ocurra sustitución, traslado, o cualquier novedad en cuanto al personal designado para el cumplimiento de las actividades contractuales, esta situación deberá ser reportada previamente al supervisor.

El contratista informó que durante la ejecución del presente periodo no presentó ningún traslado ni cambios en el personal.

21)Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, en razón a las consecuencias que de ahí se deriven para la salud e integridad física de las personas.

La obligación se encuentra cubierta con las pólizas de seguro de cumplimiento de la entidad estatal No. 30-44-101046480 y de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 30-40-101016485.

22) Digitalizar la información correspondiente a la caracterización de la población atendida o beneficiaria de este programa de centro de bienestar, de conformidad con la matriz de control que será facilitada por el supervisor del contrato para el inicio de las actividades.

El contratista informa que diligenció la matriz de control y la anexa.

23)El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Meta - Secretaría Social, siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la secretaria

social - Departamental, del Contratista, de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.

La obligación se encuentra cubierta con las pólizas de seguro de cumplimiento de la entidad estatal No. 30-44-101046480 y de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 30-40-101016485.

24)El contratista deberá constituir póliza y todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, de ser necesario. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el Departamento del Meta / secretaria Social, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista; la administración Departamental se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.

Esta obligación está cubierta con las pólizas de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 30-40-101016485.

25)Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.

El contratista informa que durante el Periodo 8 que comprende del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022, no se presentaron u omitieron actos que afectaran la moralidad pública.

26) Elaborar las certificaciones de los servicios efectivamente prestados, las cuales deberá anexar a la factura para el pago correspondiente.

El contratista adjuntó Certificaciones y Factura para el periodo 8 informado.

27) Administrar al personal que contrate de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando que los servicios y procesos a su cargo como contratista se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna, quedando el Departamento del Meta y la Secretaria social relevadas de intervenir en tales asuntos, conservando en todo caso la facultad de dirección y orientación de las actividades del contratista como colaborador de la administración para la consecución de sus fines en relación o como consecuencia del objeto y obligaciones emanadas de éste contrato.

El contratista en su planta de personal relaciona a la Sra. Sonia Rodríguez Baquero, como directora administrativa, quien garantiza que los servicios y procesos se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna.

28) El Asociado deberá asumir de manera autónoma, diligente, inmediata e idónea cualquier reclamación, acción judicial, acción de tutela, petición que se le haga por parte de su personal o de terceros, además de cualquier asunto de alcance jurídico en relación con la administración del personal a su cargo, manteniendo ajeno de tales situaciones al Departamento del Meta.

El asociado durante el presente periodo no informó ninguna reclamación, ni acción judicial, por parte del personal o de terceros.

29) Actualizar la hoja de vida de cada usuario desde el momento de su ingreso, en la cual se establecerán las recomendaciones y restricciones, basados en la valoración integral inicial realizada a cada usuario por parte de los profesionales que integran el programa, además de los datos básicos y de contacto, registro de avances y datos relevantes.

El contratista informó que los profesionales realizan seguimiento según competencia en cada área, y que anexaron planillas de seguimiento individual de cada beneficiario en el informe.

30) Realizar el pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como arriendo de requerirse, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de agua, alcantarillado y aseo, energía eléctrica, gas natural, que se consuman en cada Centro de Atención.

El contratista adjuntó en el informe el escaneo del pago de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras del servicio de aseo, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural en el periodo No. 8, del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022.

31) Las demás propias del servicio que se requiere, entre las que relaciona se encuentra el servicio de Labor Pastoral, manualidades, fisioterapia y vacunación.

CELEBRACIÓN DE SANTA EUCARISTIA

El contratista informa que el Presbítero **JULIO CESAR CARDENAS GUZMAN**, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de la Nueva Alianza realiza Santa Eucaristía en la Fundación Madre Teresa de Calcuta el día 26 de noviembre.





ACTIVIDADES LÚDICAS

El contratista informa que contrató a la psicopedagoga **Doris Yaneth Roldán Romero** para brindar orientación en obras manuales y recreación a los adultos mayores de la fundación Madre Teresa de Calcuta. Se da inicio a los preparativos de la navidad.





1. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación:

a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 27 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN CENTRO DE BIENESTAR PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMINDEPENDIENTES.

b. Relación y anexo de soportes de la realización de visitas, comités u otros con el contratista, en los cuales se precisa la finalidad y resultado de los mismos.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

c. Relación y anexo de soportes de la realización de visitas, comités u otros con el contratista, en los cuales se precisa la finalidad y resultado de los mismos.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

	RANGO DE CALIFICACIÓN
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 88.755%

4)Brindar la atención integral a los adultos mayores, cumpliendo con las especificaciones técnicas del presente estudio y las normas sobre higiene y seguridad industrial.

El asociado informó que cumplió con las especificaciones técnicas del presente estudio y las normas sobre higiene y seguridad industrial, anexa registro fotográfico.

APORTE ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO

ALIMENTACIÓN						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
1	ALIMENTACION	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1	5.500	165.000
2		Almuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1	8.500	255.000
3		Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una bebida natural.	RACION	1	5.500	165.000
4		Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2	9.400	282.000
VALOR TOTAL ALIMENTACIÓN					$ 28.900	$ 867.000
RECURSO HUMANO						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
5	TALENTO HUMANO	Un (a) (1) manipulador (a) de alimentos	MES	1	339	1.281.420
6		Un (a) (1) psicólogo	MES	1	739	2.793.420
7		Un (a) (1) nutricionista	MES	1	739	2.793.420
8		Dos (2) auxiliares de enfermería	MES	2	834	3.152.520
9		Un (1) Auxiliar de servicios generales	MES	1	339	1.281.420
10		Un (a) (1) licenciado en educación física	MES	1	718	2.714.040
VALOR TOTAL RECURSO HUMANO					$ 3.708	$ 14.016.240
KIT DE ASEO PERSONAL (3 ENTREGAS)						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR POR DIA	VALOR PRODUCTO POR UNIDAD

11	KIT DE ASEO PERSONAL	Un (1) desodorante Rollon de 50 ml	UNIDAD	3	150	13.500
12		Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3	294	26.460
13		Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3	30	2.700
14		Una (1) Crema dental 100 gs	UNIDAD	3	66	5.940
15		Un (1) Cepillo de dientes con porta-cepillo de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3	45	4.050
16		Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3	90	8.100
VALOR TOTAL KIT DE ASEO PERSONAL					$ 675	$ 2.025

DOTACION PRENDAS DE VESTIR (única entrega)

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
17	DOTACION PRENDAS DE VESTIR	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1	250	67500
18		Un par de medias tipo nylon para hombre o mujer	PAR	1	29	7830
19		Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1	293	79110
20		Par de zapatos con suela antideslizante	PAR	1	264	71280
VALOR TOTAL PRENDAS DE VESTIR					$ 836	

OTROS SERVICIOS

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
21	OTROS SERVICI	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	MES	1	12.881	386.430
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					$ 12.881	$ 10.433.610
VALOR CUPO DÍA POR ADULTO MAYOR						$ 47.514
VALOR MENSUAL CUPO POR ADULTO MAYOR						$ 1.425.420
VALOR TOTAL PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE 27 ADULTOS MAYORES MES DE NOVIEMBRE 2022						$ 38.486.340

VALOR (EN LETRAS): TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

APORTE ECONÓMICO CON 5 CUPOS ADICIONALES

ALIMENTACIÓN						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
1	ALIMENTACION	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1	5.500	165.000
2		Almuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1	8.500	255.000
3		Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una bebida natural.	RACION	1	5.500	165.000
4		Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2	9.400	282.000
VALOR TOTAL ALIMENTACIÓN					$ 28.900	$ 867.000
RECURSO HUMANO						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
5	TALENTO HUMANO	Un (a) (1) manipulador (a) de alimentos	MES	1	339	1.281.420
6		Un (a) (1) psicólogo	MES	1	739	2.793.420
7		Un (a) (1) nutricionista	MES	1	739	2.793.420
8		Dos (2) auxiliares de enfermería	MES	2	834	3.152.520
9		Un (1) Auxiliar de servicios generales	MES	1	339	1.281.420
10		Un (a) (1) licenciado en educación física	MES	1	718	2.714.040
VALOR TOTAL RECURSO HUMANO					$ 3.708	$ 14.016.240
KIT DE ASEO PERSONAL (3 ENTREGAS)						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR POR DIA	VALOR PRODUCTO POR UNIDAD
11	KIT DE ASEO PERSONAL	Un (1) desodorante Rollon de 50 ml	UNIDAD	3	150	13.500
12		Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3	294	26.460
13		Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3	30	2.700
14		Una (1) Crema dental 100 gs	UNIDAD	3	66	5.940
15		Un (1) Cepillo de dientes con porta-cepillo de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3	45	4.050
16		Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3	90	8.100
VALOR TOTAL KIT DE ASEO PERSONAL					$ 675	$ 2.025
DOTACION PRENDAS DE VESTIR (única entrega)						

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
17	DOTACION PRENDAS DE VESTIR	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1	250	67500
18		Un par de medias tipo nylon para hombre o mujer	PAR	1	29	7830
19		Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1	293	79110
20		Par de zapatos con suela antideslizante	PAR	1	264	71280
VALOR TOTAL PRENDAS DE VESTIR						

OTROS SERVICIOS

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR POR DIA	VALOR POR MES
21	OTROS SERVICI	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y bateria de baños.	MES	1	12.881	386.430
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					$ 12.881	386.430
VALOR CUPO DÍA POR ADULTO MAYOR						$ 47.514
VALOR MENSUAL CUPO POR ADULTO MAYOR						$ 1.425.420
VALOR TOTAL ATENCIÓN INTEGRAL DE 5 ADULTOS MAYORES MES DE NOVIEMBRE DE 2022						$ 7.127.100
VALOR (EN LETRAS): SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIEN PESOS M/CTE.						

5)Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a las raciones y a las condiciones técnicas referidas en este estudio; Es decir, comida diaria balanceada consistente en un (01) Desayuno, un (01) almuerzo, una (01) cena y dos (02) refrigerios que serán entregados como medias nueves y onces. Estos alimentos serán preparados por el (la) auxiliar de cocina y deberán contemplar los lineamientos nutricionales y sanitarios recomendados por el (la) nutricionista.

La Fundación Madre Teresa de Calcuta informó que brindó alimentación caliente servida en mesa con principios de buenas prácticas con menú establecido por la nutricionista **CLAUDIA ISABEL AMAYA RUIZ**, profesional quien brindó su asesoría a la Fundación, que entregó desayuno, almuerzo, cena y refrigerios en el siguiente horario.

JORNADA	ALIMENTO	HORARIO
MAÑANA	TINTO	6:30 am
	DESAYUNO	8:00 am
	REFRIGERIO 1	10:00 am
TARDE	ALMUERZO	12:00 m
	REFRIGERIO 2	3:00 pm
NOCHE	CENA	5:00 pm



UNA AUXILIAR DE COCINA
(Debidamente certificada, con los exámenes de laboratorio vigentes)





6)Brindar el servicio integral y continuo de enfermería y medicina general en las instalaciones del hogar geriátrico, tendientes al cuidado de los adultos mayores en las dos (02) jornadas, diurna y nocturna, para lo cual se cuenta con la prestación de servicios de dos (02) auxiliares de enfermería.

La entidad cuenta con personal auxiliar de enfermería las 24 horas del día los 365 días del año, con competencias en el cuidado de adultos mayores, brinda atención técnica integral en turnos rotacionales de 8 horas; realiza labores de control de peso y talla, control diario de signos vitales en horas de la mañana, entre los cuales se registra: tensión arterial, frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno y temperatura. Estos datos se registran en unos formatos individuales diseñados para tal fin y los cuales al final del mes causado pasan a formar parte de la Historia Clínica de cada beneficiario





7) Brindar espacios de recreación, actividades culturales y rutina de ejercicios físicos que serán liderados por el licenciado en educación física. Los ejercicios estarán sujetos a las condiciones físicas individuales de cada adulto mayor con el ánimo de generar mejora en su condición de salud.

La Fundación contrató un profesional que promueva la actividad física con lúdicas, el Licenciado en Deportes **EDGAR JAVIER BAYONA** desarrolla actividades que propenden en mantener la motricidad de los adultos mayores, con actividades como caminatas, juegos, rondas y ejercicios dirigidos.





CUPOS ADICIONALES APORTADOS: 5

ITEM		NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	ENFOQUE DIFERENCIAL
1	M	JOSE EFRAIN	MOJICA MARTINEZ	17.302.662	INDEPENDIENTE	SIN DISCAPAC.
2	M	RAFAEL	LOPEZ	17.303.804	INDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD FISICA
3	M	LUIS ENRIQUE	MELO BENITO	11.406.794	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPAC. MENTAL
4	F	AYDA LILIANA	PULIDO ALVAREZ	51.963.921	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE
5	M	MANUEL ANTONIO	PIÑEROS RUBIANO	477.893	SEMINDEPENDIENTE	DISCAPACIDAD MULTIPLE

2) Vincular o contratar a las personas que vayan a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos, es decir idóneos y capacitados para el desarrollo de las actividades de manera efectiva, garantizando que cumplan las condiciones técnicas, personales, sociales, mentales y legales. Así como también, deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de seguridad social con dicho personal.

La Fundación Madre Teresa de Calcuta, reporta el personal que a continuación relaciono con sus respetivos contratos vigentes a la fecha.

LISTADO DE PERSONAL CONTRATADO

ITEM	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	SALARIO MENSUAL	PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE/2022
1	Psicóloga	Eliana Marcela Gómez Pérez	1.121.823.288	$ 2.793.420	9442762095
2	Auxiliar de Enfermería	Nancy Piñeros López	21.182.106	$ 1.576.260	9442894192
3	Auxiliar de Enfermería	Leydy Amira Porras Alvarez	47.431.541	$ 1.576.260	9442978246
4	Nutricionista	Claudia Isabel Amaya Ruiz	63.541.069	$ 2.793.420	23296272
5	Lic. En Educación Física	Edgar Javier Bayona Baquero	3.276.649	$ 2.714.040	9442996322
6	Auxiliar de Servicios Generales	Luz Marina Baquero Rey	20.851.420	$ 1.281.420	9442981953
7	Auxiliar de Cocina	Martha Ramos Ramos	21.190.297	$ 1.281.420	9442983686

3)Realizar la dotación de elementos y herramientas de trabajo necesario al personal que contrate para la ejecución de las obligaciones convenidas.

Se verificó que la Fundación Madre Teresa de Calcuta dotó los diferentes servicios con los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento. Anexa registro fotográfico.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué con las respectivas planillas, el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO: NANCY PIÑEROS	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.000.000
Número de Planilla	9442894192
Valor pagado en SALUD	$ 125.000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 160.000
Total Pagado en ARL	$ 5.220

CONCEPTO: LEYDY PORRAS	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.000.000
Número de Planilla	9442978246
Valor pagado en SALUD	$ 125.000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 160.000
Valor pagado en ARL	$ 5.220

CONCEPTO:MARINA BAQUERO	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.000.000
Número de Planilla	9442981953
Valor pagado en SALUD	$ 125.000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 160.000
Valor pagado en ARL	$ 5.220

CONCEPTO: MARTHA RAMOS	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.000.000
Número de Planilla	9442983686
Valor pagado en SALUD	$ 125.000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 160.000
Valor pagado en ARL	$ 5.220

CONCEPTO: CLAUDIA AMAYA	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	2.995.712
Número de Planilla	23296272
Valor pagado en SALUD	$ 374.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 479.400
Valor pagado en ARL	$ 31.300

CONCEPTO: ELIANA GOMEZ	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	2.083.537
Número de Planilla	9442762095
Valor pagado en SALUD	$ 75.100
Valor pagado en PENSIÓN	$ 333.500
Valor pagado en ARL	$ 45.700

CONCEPTO: EDGAR BAYONA	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.085.616
Número de Planilla	9442996322
Valor pagado en SALUD	$ 135.702
Valor pagado en PENSIÓN	$ 173.699
Valor pagado en ARL	$10.947

CONCEPTO: CARLOS ANZOLA	REPORTE
Periodo Cotizado	NOVIEM 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.000.000
Número de Planilla	63853054
Valor pagado en SALUD	$ 125.000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 160.000
Valor pagado en ARL	$ 5.300

1- BALANCE FINANCIERO APORTE DEPARTAMENTO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$ 36.846.090,00	DEL 31/03/2022 AL 30/04/2022	10,75%

SEGUNDO PAGO	$ 36.846.090,00	Del 01/05/2022 al 30/05/2022	10,75%
TERCER PAGO	$ 44.580.780,00	Del 31/05/2022 al 30/06/2022	13,01%
CUARTO PAGO	$ 36.846.090,00	Del 01/07/2022 al 30/07/2022	10,75%
QUINTO PAGO	$ 36.846.090,00	Del 31/07/2022 al 30/08/2022	10,75%
SEXTO PAGO	$ 36.846.090,00	Del 31/08/2022 al 30/09/2022	10,75%
SEPTIMO PAGO	$ 36.846.090,00	Del 01/10/2022 al 30/10/2022	10,75%
OCTAVO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$ 38.486.340,00**	**Del 31/10/2022 al 30/11/2022**	**11,245%**
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 38.486.340,00	Del 01/12/2022 al 30/12/2022	11,245%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 342.630.000,00	Del 31 marzo al 30 de diciembre de 2022	100,00%

a. BALANCE FINANCIERO APORTE FUNDACIÓN

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER APORTE	$6.823.350,00	31/03/2022 AL 30/04/2022	10,75%
SEGUNDO APORTE	$6.823.350,00	01/05/2022 AL 30/05/2022	10,75%
TERCER APORTE	$8.255.700,00	31/05/2022 AL 30/06/2022	13,01%
CUARTO APORTE	$6.823.350,00	01/07/2022 AL 30/07/2022	10,75%
QUINTO APORTE	$6.823.350,00	31/07/2022 AL 30/08/2022	10,75%
SEXTO APORTE	$6.823.350,00	31/08/2022 AL 30/09/2022	10,75%
SEPTIMO APORTE	$6.823.350,00	01/10/2022 AL 30/10/2022	10,75%
OCTAVO APORTE EN EL PRESENTE INFORME	$ 7.127.100,00	31/10/2022 AL 30/11/2022	11,245%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 7.127.100,00	01/12/2022 AL 30/12/2022	11,245%
APORTE TOTAL DE LA FUNDACION	$63.450.000,00	31/03/2022 AL 30/12/2022	100,00%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO Nº 8 comprendido del 31/10/2022 al 30/11/2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato No. 1656 de 2022: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 27 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN CENTRO DE BIENESTAR PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMINDEPENDIENTES.

Además de todas las obligaciones pactadas, cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de:
TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 38.486.340,00).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo
(Se anexarán documentos necesarios como soporte)

Ana Graciela Robledo Becerra
Supervisora